



**SECCION DE ORBITA, PLÁSTICA Y VÍAS LAGRIMALES
SERVICIO DE OFTALMOLOGIA**

HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
I CATEDRA DE OFTALMOLOGIA.
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO CLINICO-QUIRURGICO:
FELLOWSHIP

Jefe de Sección y Director del Programa
Dr. Daniel Weil

Staff Docente-Asistencial
Dra. Alejandra Billagra
Dra. Lorena Di Nisio

**Profesor Titular de la I Cátedra de Oftalmología y Jefe del
Servicio de Oftalmología**
Prof. Dr. Pablo Chiaradía

Introducción

La plástica ocular/oculoplastía, es una subespecialidad de la oftalmología, que se dedica al estudio y tratamiento de patologías o condiciones que afecten a los párpados, la órbita y la vía lagrimal. Asimismo incluye el tratamiento cosmético/estético de los párpados, región periocular y la frente.

El Hospital de Clínicas José de San Martín es el hospital escuela de la Universidad de Buenos Aires, y la sección de plástica ocular y órbita, es centro de referencia nacional, que brinda desde 1988 formación continua de oftalmólogos especialistas en oculoplastía.

El Fellowship es un programa clínico-asistencial y quirúrgico de formación específica y estructurada en las subespecialidades de oculoplastía, órbita y vías lagrimales.

La formación es teórica y práctica, e incluye dedicación a la investigación y a la docencia.

El objetivo es el perfeccionamiento de conocimientos, actitudes y destrezas específicas en la subespecialidad, una vez finalizada la formación básica.

Requisitos

- Haber completado el programa de residencia/concurrencia en oftalmología de al menos 3 años de duración.
- Haber realizado una rotación de 2 o 3 meses en la sección de plástica, órbita y vías lagrimales del hospital de clínicas
- El postulante debe presentar la siguiente documentación:
 1. Fotocopia de título médico.
 2. Fotocopia de título de especialista o en trámite
 3. Certificado de Residencia o Concurrencia Oftalmológica completa.
 4. Matrícula médica habilitante.
 5. Currículum Vitae abreviado.
 6. Seguro ART.
 7. Seguro médico.

Duración: 2 años (24 meses) a tiempo parcial.

Vacantes: 1 (una) por año

Hay un Fellow de 1ª año y otro Fellow de 2ª año.

Selección: es anual

La inscripción es en el mes de junio/julio de cada año coordinado con la finalización de la residencia. La fecha exacta la determina el departamento de docencia e investigación del hospital.

- Antecedentes profesionales.
- Examen Múltiple Chiocce con los Jefes del Servicio de Oftalmología y de la Sección de Plástica Ocular y Órbita.
- Con el resultado del examen se establecerá una orden de méritos, que implica el orden de prioridad de los postulantes.
- El médico que quede en primer puesto deberá presentar un proyecto de investigación:
Realización de un proyecto de investigación propuesto por el candidato, aprobado por la Sección Asesoría Científica de la Dirección de Docencia e Investigación Piso 7º y por el Jefe del Servicio y de sección a la que se postula.
El aspirante podrá contar con el asesoramiento de los médicos de la Sección para la elección del trabajo.
Este debe tener la aprobación previa del Comité de Ética y Epidemiología del hospital.

Metodología

1. Durante el primer año:

Conocimiento clínico de las patologías palpebrales, orbitarias y de vías lagrimales.

Entrenamiento quirúrgico en patologías palpebrales y de vías lagrimales.

Investigación y preparación de trabajos científicos

Aptitud profesional y ética

2. Durante el segundo año:

Se reforzarán las habilidades clínico-quirúrgicas en patologías palpebrales y de vías lagrimales.

Se realizará el entrenamiento quirúrgico en patología orbitaria.

Actividades a realizar:

Entrenamiento Clínico

Atención en consultorios externos

- La actividad asistencial será tomada como fuente de casuística para la realización de tareas académicas.
- Evaluación de pacientes.
- Interpretación y solicitud de estudios complementarios (Rx, DCG, TC, RMN)
- Asistencia y participación en los ateneos del Servicio de Oftalmología y de la Sección de Plástica Ocular.
- Presentación de casos / ateneo bibliográfico en los ateneos de la sección.
- Elaboración de trabajos científicos, pósters y/o videos científico para su presentación y/o publicación. Esta será la principal actividad académica del plan.
- Atención interdisciplinaria con otras especialidades.

Entrenamiento Quirúrgico

Estudio de diferentes técnicas quirúrgicas que se emplearán en los pacientes que serán operados.

Ayuda y realización de las cirugías asignadas por el coordinador/instructor siempre subordinadas al mismo.

El fellow contará con el apoyo, educación y guía permanente de los médicos de planta y jefe de la Sección, quienes indicarán las tareas y tipo de intervención quirúrgica a realizar.

El objetivo es realizar de forma autónoma:

- Evaluación de los pacientes
- Indicaciones terapéuticas
- Cirugías palpebrales, de vías lagrimales y orbitarias.

Días y horarios de las actividades

Consultorios externos: lunes-martes y viernes de 7:00 -13:00hs.

Ateneos del servicio: miércoles de 8:00 a 10:00hs.

Ateneos de la sección: miércoles de 10:00 a 13:00hs.

Quirófano: Jueves de 8:00 a 14:00hs.

Martes de 8:00 a 14:00hs.

De ser necesario evaluación, control o cirugía de pacientes por fuera de los horarios ante dichos.

De manera similar a la actividad realizada durante un plan de residencia, el fellow se abocará al estudio y entrenamiento en la subespecialidad de Plástica Ocular, Vías Lagrimales y Órbita.

La aceptación de este programa implica el cumplimiento de todas las actividades programadas.

Durante el entrenamiento pueden asignarse actividades extra programáticas dirigidas por los coordinadores.

El fellowship constituye un entrenamiento clínico-quirúrgico intensivo y requiere dedicación full-time del interesado.

De acuerdo con las expectativas de aprendizaje y rendimiento laboral asistencial y científico, tanto el médico en formación como el servicio de oftalmología y la sección de plástica ocular pueden discontinuar dicho entrenamiento en cualquiera de sus etapas.

Aprobación del fellowship:

- Haber logrado cada uno de los objetivos, tanto clínicos como quirúrgicos del primer y segundo año
- Trabajo de investigación aprobado por la sección y el comité de ética y el comité de docencia e investigación de Clínicas “José de San Martín”.
- Presentación de los resultados del trabajo de investigación en el ateneo de la División Oftalmología, I Cátedra de Oftalmología, UBA.

El profesional recibirá un Diploma “Fellow en Plástica Ocular, Vía lagrimal y Órbita”, emitido por el Comité de Docencia del Hospital de Clínicas, UBA.